

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (DESA), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la *Ley del Mercado de Valores*, comunica al mercado y remite a la **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** para su incorporación al registro oficial, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Mediante la presente se informa que el Consejo de Administración, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2019, ha acordado distribuir entre sus accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por importe de 250.000 euros en los términos que se indican más adelante.

Asimismo se informa al mercado que el Consejo de Administración ha acordado proponer en la próxima Junta general ordinaria de Accionistas de la compañía otro reparto complementario de dividendos, atendido el nivel de reservas consolidadas y los resultados de los últimos ejercicios, por importe de otros 750.000 euros, a realizar, salvo que otro acuerdo fuera adoptado en la Junta General, los días 5 julio, 4 octubre, y 5 diciembre de 2019, lo que supondrá una retribución a los accionistas por importe de 1.000.000 euros con cargo a los resultados de la sociedad matriz del grupo DESA del ejercicio 2018, provenientes del reparto de dividendos de su filial GRUPODESA FASTENERS, S.A.U.

En concreto, los términos del reparto de dividendos a cuenta es el que se indica a continuación:

Tipo de operación:	Pago de dividendo a cuenta
Código ISIN:	ES0126251018
Denominación del valor:	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (DESA)
Último día de negociación de las acciones de DESA con derecho a participar en el reparto (<i>last trading day</i>):	2 de abril de 2019.
Fecha a partir de la cuál las acciones de DESA negociarán sin derecho a percibir dividendo (<i>exdate</i>):	3 de abril de 2019
Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a DESA la prestación a su favor (<i>record date</i>):	4 de abril de 2019
Fecha de pago:	5 de abril de 2019
Dividendo bruto por acción:	0,140184 euros
Dividendo neto por acción:	0,113549 euros

El importe de las cantidades a cuenta del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

Lo que se publica a los efectos oportunos como Hecho Relevante, en Barcelona, a 28 de febrero de 2019.

El Presidente del Consejo de Administración
Enrique Morera Guajardo